

Brasilenses, la mitad de los millones de habitantes del país, tienen un 30% más de riesgos que los blancos de morir antes de la edad de 5 años, el doble de abandonar la escuela sin saber leer ni escribir y sus esperanzas de vida se establecen en 50 años contra 63 para los blancos.

Traídos hacinados en barcos desde África por los colonizadores portugueses a partir del siglo XVI, los esclavos negros, encargados de los trabajos más rudos en las grandes plantaciones (fazendas) del Brasil, eran oriundos en su mayoría del actual Benín.

En los estados del nordeste, el trabajo del blanco es hoy pagado 50% más caro que el del negro, para alcanzar una diferencia de 96% en Sao Paulo, el pulmón económico del país.

"Todos sabemos que el negro sigue aún encadenado. La única diferencia es que ahora sus cadenas son invisibles", declararon los artistas negros

La manifestación pacífica, que...

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD AMIGAS DE LOS CIEGOS

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, convoco a los miembros de la Sociedad Amigas de los Ciegos, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 23 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a las 15h00, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la calle Isla Seymour 1085 y Río Coca de esta ciudad de Quito.

La Asamblea General convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Ampliación del tiempo de duración de la Sociedad;
2. Cambio de denominación de la Sociedad;
3. Reforma y Codificación de los Estatutos de la Sociedad;

Quito, a 13 de mayo de 1988

**Beatriz Herdoíza de Patiño
PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA" **15 MAYO 1988**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 1987, ante el Notario Quinto de cantón Quito, ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.0619 de 14 de abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 070. Tomo 20. Quito a 9 de mayo de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores María Eugenia Vivanco y Frank Seelig Tuch, en sus respectivas calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía "PINTURAS CONDOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$f. 200.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$f. 500.000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$f. 20.000.000,00 por capitalización de la reserva legal; \$f. 130.000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, \$f. 50.000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Frank Seelig Tuch, M. Eugenia Vivanco, Miguel Seelig V., Patricio Johnson L., Jenny Seelig de J. y Killarney Company.
6. La compañía "KILLARNEY COMPANY" de nacionalidad panameña, suscriptora del presente aumento de capital, no necesita de autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en virtud de lo que disponen las Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1ª de febrero de 1984 dictadas por el propio Ministerio.
7. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la compañía es el de quinientos millones de sucres (\$f. 500.000.000,00), que está representado por quinientos millones (500.000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un sucre (\$f. 1,00) de valor cada una".

Quito, a 12 de mayo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-580